



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

El notificado: PINZON QUINTERO LAUREANO ALIRIO  
C.C. 80.256.871

Acto que se notifica: Resolución No. 1559 de 6 de Noviembre de 2012  
*“Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como Jurado de Votación, para las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS**, a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012 en Bogotá Distrito Capital*

Expedido por: YINNA JASBLEYDI MORA CARDOZO  
ADELA LUZ RAMIREZ CASTAÑO  
**Registradoras Distritales del Estado Civil.**

Recursos que Proceden: No Proceden recursos

Plazo para Interponer  
El recurso. -

**Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.**

El presente aviso se fija en la cartelera de la Registraduría Distrital del Estado Civil, hoy \_\_\_\_\_, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

**NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA**  
Jefe Oficina Jurados de Votación  
Grupo Soporte Electoral

El día \_\_\_\_\_, siendo las 5:00 p.m. se hace la desfijación del presente Aviso.

**NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA**  
Jefe Oficina Jurados de Votación  
Grupo Soporte Electoral